

RESOLUCIÓN No. (4147)

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea

Local de CHAPINERO en BOGOTA D.C. y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Local de CHAPINERO en BOGOTA D.C., se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Localidad de CHAPINERO, BOGOTA D.C. a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS		CÉDULA
ANDRES FELIPE RAMIREZ LIEVANO		1020736316
CAMILO ANDRÉS ARIZA LOZANO		1032443607
GERARDO BERNAL CASTAÑO		4496513
GIANNINA PAOLA HERRERA LINCE		1143382995
JAVIER EDUARDO ARAUJO REYES		91511857

Pág. 1 de 3



4147



NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS	79935285
JUAN FELIPE NAMEN PULGARIN	1065585789
JULIAN SEBASTIAN NEIRA CAMACHO	80093537
LILIANA PEREZ RODRIGUEZ	39460570
LUIS ALBERTO AVILA*	6758341

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Local de CHAPINERO en BOGOTA D.C. a:

	OÉDIUA	04500
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
LUIS ALBERTO AVILA	6758341	Presidente
RODOLFO LOZANO HINESTROZA	11812548	Secretario
JULIAN SEBASTIAN NEIRA CAMACHO	80093537	Vicepresidente

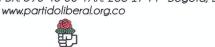
ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Localidad de CHAPINERO, BOGOTA D.C. al señor(a) RODOLFO LOZANO HINESTROZA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11812548.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Localidad de CHAPINERO, BOGOTA D.C. al señor(a) RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 19172715.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Localidad de CHAPINERO, BOGOTA D.C., acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera adhonorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévese el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

Pág. 2 de 3



INTERNACIONAL SOCIALISTA



4147

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA

Secretaria General

Pág. 3 de 3

